

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2006**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION  
CELEBRADA CON FECHA 31/07/2006 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA**

Por la Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 31/07/2006 entregada con la convocatoria .

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y por tanto acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

**SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA URBANIZACIÓN TRAVESIA  
RONDA DE LA CHARCA**

Por mi la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada el día 28/08/2006, en los siguientes términos:

Examinada la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada los días 17 y 18 de agosto de 2006

La Comisión , por unanimidad, propone al Pleno:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el concurso para la realización de las Obras Urbanización Travesía Ronda de la Charca a PAVICASA S.L. por el precio, IVA incluido, de 287.000,00 €

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde Juan Andrés Tovar Mena para la firma del Contrato Administrativo y a realizar cuantas gestiones fueren oportunas para llevar a cabo dicho contrato.

TERCERO.- Todos los gastos derivados del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo máximo de cinco días presente en las Oficinas Municipales certificaciones administrativas de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social así como la hacienda local, expedidas por los órganos competentes y copia del último recibo del I.A.E junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el plazo máximo de ocho días naturales procederá a constituir la fianza definitiva del 4 % del presupuesto de ejecución (11.480 €) y al pago del anuncio en el BOP.”

La Presidencia somete el presente Dictamen a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor : ONCE : 8 (PSOE), 3 (PP).

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: NINGUNA

A la vista del resultado, quedó estimado el acuerdo referido, en sus mismos términos, con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

**TERCERO.- APROBACION CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE  
DESARROLLO RURAL PARA FINANCIAR GASTOS EN INFRAESTRUCTURAS Y**

## **EQUIPAMIENTOS LOCALES**

Por mi la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda celebrada el día 28/08/2006, en los siguientes términos

Examinado el Convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Rural y este Ayuntamiento para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales así como la Memoria Valorada para la realización de Urbanizaciones con Parque Geriátrico.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Rural y este Ayuntamiento para financiar gastos en Infraestructuras y Equipamientos Locales.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan Andrés Tovar Mena o a quien legalmente le sustituya para la firma del mencionado convenio.

3º.- Aprobar la Memoria que se adjunta.

4º.- Destinar la inversión efectivamente a la Memoria, y

5º.- Aprobar el gasto total de la Memoria y comprometerse a financiar la diferencia entre el Anexo de Inversiones y el Total de la Memoria

La Presidencia somete el presente Dictamen a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor : ONCE : 8 (PSOE), 3 (PP).

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: NINGUNA

A la vista del resultado, quedó estimado el acuerdo referido, en sus mismos términos, con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

## **CUARTO.- APROBACIÓN CUENTAS GENERALES AÑO 2005**

Por mi la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Cuentas celebrada el día 28/08/2006, en los siguientes términos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez expuestas al público las Cuentas Generales del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Administrativo Universidad Popular, correspondientes al Ejercicio 2005, mediante anuncio publicado en el BOP número 105 de fecha 6 de junio de 2006 y

no habiéndose presentado reclamación, reparo u observación alguna.

La Comisión, practicada cuantas comprobaciones ha estimado necesarias, por tres votos a favor del grupo socialista y la abstención del PP acuerda dictaminar favorablemente y propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.-Aprobar las Cuentas Generales, y

Segundo.- Remitirlas al Tribunal de Cuentas, a fin de su censura y fiscalización, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley Orgánica 2/1982 de 12 de Mayo de dicho Tribunal.

La Presidencia somete el presente Dictamen a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor : OCHO : 8 (PSOE)

Votos en contra: NINGUNO

Abstenciones: TRES (PP)

A la vista del resultado, quedó estimado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación el acuerdo referido, en sus mismos términos.

**QUINTO.- DEBATE Y APROBACIÓN DE LA MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTION DE LA ZEC DE LLANOS DE CACERES Y SIERRA DE FUENTES.**

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda celebrada el día 28/08/06.

A continuación se pasa a votar la procedencia del debate y votación de la moción.

Por unanimidad se aprueba su debate y someterla a votación.

Se procede a la votación de la Moción con el siguiente resultado: 3 votos a favor del PP y 8 en contra del PSOE, por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, se desestima la moción presentada.

Y, no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas, en lugar y fecha arriba indicados. Doy fe.